



PARRAL, 16 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1.754

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Prolongación red alumbrado, alcantarillado agua potable y construcción de caseta sanitaria para módulo del Club de Adulto Mayor Asercom, de la Ilustre Municipalidad de Parral"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir la Prolongación red alumbrado, alcantarillado agua potable y construcción de caseta sanitaria para modulo del Club de Adulto Mayor Asercom, de la Ilustre Municipalidad de Parral"

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "PROLONGACION RED ALUMBRADO, ALCANTARILLADO AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE CASETA SANITARIA PARA MODULO DEL CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*V. B. B. Directora de Dideco*  
 V. B. B. DIRECTORA DE DIDECO

PRU/IDH/ARC/EQU/CMC/CMC/cmc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco
- Orgacom
- Adulto Mayor

